

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30915** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43. Teléfono: 965936095. Fax: 965936097.

Número de Asunto: 397/2011.

Tipo de concurso: Voluntario-abreviado.

Entidad instante del concurso: Joaquín García Verdú.

Concurtido: Joaquín García Verdú con DNI 44.770.944-H y domicilio en Elda (Alicante). Calle Toledo, n.º 14.

Representación y asistencia técnica: Procurador: Antonio J. Planelles Asensio. Letrado: Luis Francisco Pérez Gómez.

Fecha de presentación de la solicitud: 16 de junio de 2011.

Fecha del auto de declaración: 8 de julio de 2011.

Administrador concursal: Jordi Aparisi Seguí, Letrado, con los siguientes datos profesionales: domicilio en Alicante, Avenida Alfonso el Sabio, n.º 45, 4.º izquierda, teléfono 965.22.88.12, correo electrónico: jordiaparisi@icali.es, fax. 965.13.18.86.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: Consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal, la existencia de su crédito a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 8 de septiembre de 2011.- La Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A110070134-1